

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OCARINA-MB BRANDING MUSICAL S.A., CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

En el cantón Samborondón, República del Ecuador, a las diez horas del día 21 de marzo de 2017, en el local social de la sociedad ubicado en la Urbanización La Fontana, manzana C, villa 1, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía OCARINA-MB BRANDING MUSICAL S.A., a saber: a) El señor Adrián Santoro Rosillo, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientos dieciocho acciones; b) el señor Jaime Andrés Hurtado Franco, por sus propios derechos, como propietario de trescientos dos acciones; y, c) El señor Daniel Vinueza Benedeti, por sus propios derechos, como propietario de ochenta acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito de la Compañía, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en la Junta General de Accionistas, estando también unánimes que se trate en dicha Junta los siguientes asuntos como el orden del día:

- a) Conocer y resolver acerca del informe de la Comisaria y de la memoria del Gerente General, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016;
- b) Conocer y resolver respecto de los Estados Financieros, Estado de Resultados Integrales, del inventario y más cuentas por el mismo pasado cerrado el 31 de diciembre de 2016;
- c) Conocer y resolver, en su caso, acerca del reparto de utilidades;
- d) Conocer y resolver acerca de la elección del Comisario, y fijarle su retribución; y,
- e) Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el señor Jaime Hurtado Franco, Presidente de la Sociedad, y actúa como Secretario el señor Adrián Santoro Rosillo, en su calidad de Gerente General de la Compañía, quien procede a efectuar el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y con la firma del Presidente.

El Presidente, considerando que en esta sesión se encuentra presente la totalidad del capital social, declara instalada y abierta la Junta General de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce en primer término, el informe que presenta la Comisaria de la Compañía, acerca del estado y situación de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria del Gerente General, los balances y las cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.

Asimismo, se conoce el informe o memoria que presenta el Gerente General de la Compañía, acerca del estado y situación de la misma y respecto al curso de los negocios sociales en el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.

De la misma manera, se conoce los Estados Financieros, el Estado de Resultados Integrales y el inventario, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.

A continuación, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar por unanimidad, tanto el informe de la Comisaria, como la memoria anual del Gerente General, los Estados Financieros, el Estado de Resultados Integrales y las demás cuentas antes referidas.

Considerando que de las cuentas anteriormente aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el referido ejercicio económico una utilidad de US\$2,809.33; la Junta resuelve aprobar, en primer lugar, destinar el valor correspondiente para el pago del Impuesto a la Renta; el 10% para el fondo de la Reserva Legal; y, que el saldo sea destinado para la formación de la Reserva Facultativa.

La Junta General deja constancia de que no destina valor alguno de sus utilidades a favor de trabajadores, por cuanto la Compañía no cuenta con ningún trabajador.

Seguidamente, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegida por unanimidad la señorita Daniela María Arosemena Centeno, para que desempeñe el cargo mencionado.

Inmediatamente, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución de la Comisaria reelegida y, luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba por unanimidad que dicha retribución sea fijada por el Gerente General de la Compañía.

No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas treinta minutos.


Jaime Hurtado Franco
Presidente de la Junta


Adrián Santoro Rosillo
Gerente General- Secretario


Adrián Santoro Rosillo


Jaime Hurtado Franco


Daniel Vinueza Benedeti